



SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LICITACIÓN NÚMERO: 002/2016
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2016

“SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN”

LICITACION PÚBLICA

EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN SU ARTÍCULO 171 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 42, 43 FRACCIÓN I, 51 Y 52 Y DEMÁS APLICABLES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON EL OBJETO DE ADQUIRIR LOS BIENES CONTENIDOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS DE MATERIALES DE CURACIÓN DE ESTE DOCUMENTO (ANEXO 1) DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

BASES

1. **PARTICIPANTES:** Podrán participar las personas físicas o morales que cumplan con los requisitos de la convocatoria y del presente documento y que cuenten con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para proveer al **Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación que en lo sucesivo se le denominará Usuario**, en forma oportuna los bienes con la especificaciones, en la cantidad que se consigna en el catálogo de conceptos y en los plazos que se establecen en estas bases y cuyas actividades estén relacionadas con los giros comerciales legales de los bienes solicitados.

2. INFORMACIÓN GENERAL:

2.1. OBJETO DE LA LICITACIÓN: MATERIAL DE CURACIÓN

2.2. ORIGEN DE LOS FONDOS: 100% Estatales

2.3. CONVOCATORIA NÚMERO: 002/2016

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2016

2.4. COSTO DE LAS BASES: \$3,000.00

2.5. CONVOCANTE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION.

CONSULTA Y VENTA DE BASES: del 23 de Febrero al 01 de Marzo de 2016 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfonos:

438-04-40; la entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

3. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS: Para los fines de las presentes bases, en lo sucesivo se denominará:

LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

CONVOCANTE: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

LICITANTE: Indistintamente persona física o moral interesada en participar, que se haya inscrito y pagado los derechos para participar, que cumpla con todos los requisitos solicitados y que esté capacitado jurídicamente para contratar el suministro.

DICTAMINADOR TÉCNICO: Indistintamente persona física o moral designado por el Servicio Médico para el seguimiento de lo previsto en las bases de licitación

PROVEEDOR: El o los licitantes a quienes se les adjudique el contrato de suministro de una o varias partidas de la presente licitación.

USUARIO: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

4. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE VERIFICARÁN LOS ACTOS DE:

4.1. JUNTA DE ACLARACIONES: El día 01 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. La asistencia de los **LICITANTES** a la junta de aclaraciones que se realice es optativa, sin embargo será responsabilidad del **LICITANTE**, obtener una copia del documento correspondiente y considerar todos los aspectos que se traten en ella.

a) DE LOS LICITANTES:

El **LICITANTE** tendrá la oportunidad de aclarar durante el desarrollo de la reunión, cualquier duda en relación a las bases de licitación, catálogo de conceptos, anexos, condiciones de entrega, etc.; a la que asistirán los representantes técnicos del **CONVOCANTE**, el **USUARIO** y los **LICITANTES**. Del desarrollo de la junta se levantará una minuta y se entregará, al terminar copia simple a cada uno de los participantes.

Únicamente podrán solicitar aclaraciones, formular preguntas y obtener copia de la minuta de junta de aclaraciones, las personas que hayan adquirido las bases correspondientes, lo que deberán acreditar con una copia del comprobante de pago de las mismas. Las personas que no

presenten copia del comprobante de pago de bases tendrán permitido el acceso, pero no podrán formular preguntas, ni obtener copia de la minuta.

Las dudas y preguntas que existan sobre estas bases y sus anexos deberán ser enviadas a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta 24 horas antes de la junta de aclaraciones, en horario de 9:00 a las 13:00 horas al correo electrónico vilual63@hotmail.com y deberán ser presentadas por escrito en papel original membretado y con la firma del representante legal del licitante, junto con copia del comprobante de pago de bases con el Representante técnico designado por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día de la junta.

El **LICITANTE** deberá examinar los documentos que contienen las instrucciones, formularios, condiciones, especificaciones y notas importantes que figuran en las bases de licitación, catálogo de conceptos, anexos y los que se emitan como resultado de acuerdos tomados en la junta de aclaraciones. Si el **LICITANTE** omite presentar en la forma y términos solicitados en estas bases, alguna información requerida en los documentos de la licitación o presenta una oferta que no se ajuste en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado invariablemente será el desechamiento de su oferta.

b) DEL CONVOCANTE:

El **CONVOCANTE** publicará la minuta en la página de Internet del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, siendo responsabilidad del **LICITANTE** que no asista, obtener una copia de la misma, por este medio o en las oficinas del **CONVOCANTE**.

Cuando las modificaciones a las bases y al catálogo de conceptos se deriven de la junta de aclaraciones, no será necesario que el **CONVOCANTE** haga la comunicación del aviso de estas modificaciones.

4.2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: El día 08 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas, en el Salón "Presidentes" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. El acto de presentación y apertura de proposiciones se inicia con la declaración oficial a la hora y fecha señaladas y no se aceptará propuesta alguna de los participantes que no presenten sus propuestas al ser llamados para ello, en el orden en el que registraron su asistencia al acto.

4.3 DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO: El 15 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila o se hará llegar por escrito a cada uno de los Licitantes respetando los plazos y términos que marca la Ley.

FALLO: El 15 de Marzo de 2016 a las 11:00 horas, en el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. En la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Cuando haya necesidad de modificar la fecha publicada para el fallo, ésta se dará a conocer el día de la apertura de propuestas técnicas y económicas, éstas se darán a conocer mediante escrito dirigido a todos los licitantes en fecha previa a la programada originalmente para llevar a cabo dicho acto, debiendo constar en el expediente correspondiente el acuse de recibo; o bien informar en reunión que se lleve a cabo en la fecha que hubiera sido programada originalmente para dar a conocer el fallo, levantando acta de dicho evento. Así mismo cuando así se haya establecido en las bases de la licitación, la convocante podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación, a cada uno de los licitantes, respetando los plazos y términos que marca la LEY.

5 CONDICIONES DE PRECIO, FACTURACIÓN Y PAGO:

5.1 PRECIO: Las cotizaciones deberán presentarse en **PESOS MEXICANOS** y no se aceptarán incrementos de los precios de los bienes en ningún caso, debiendo el **LICITANTE** considerar en su oferta un **PRECIO UNITARIO FIJO**.

5.2 FACTURACIÓN: La factura deberá elaborarse a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, con domicilio fiscal en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos, Saltillo Coahuila, con Registro Federal de Contribuyentes **SMT 690208 TI5** y cumplir todos los requisitos fiscales establecidos por el Código Fiscal de la Federación.

5.3 PAGO: Las condiciones de pago serán de 60 a 90 días naturales de la fecha de la presentación de la factura en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos. Saltillo Coahuila en el departamento de Control de Gestión con el nombre y las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, sello de la dependencia o entidad convocante, a satisfacción del **USUARIO**.

5.4 ANTICIPOS: No se otorgará anticipo.

6 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

6.1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO: La especificación completa de los bienes y las cantidades a cotizar, se indican en el catálogo de Conceptos (**ANEXO No 1**).

6.2 PLAZO DE LA ENTREGA: Se realizarán en 9 meses, debiendo entregar el primer lunes de cada mes, la cantidad que le sea solicitada por la convocante hasta completar la cantidad expresada en el **ANEXO No. 1**, de acuerdo a partida, código y descripción del material de curación, debiendo ser la primera entrega el día 04 de Abril de 2016.

6.3 LUGAR DE ENTREGA: Deberá hacerse en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40) sin cargos de fletes y maniobras de carga o descarga, seguros u otros, el tercer lunes de cada mes en un horario de las 8:30 a las 14:30 horas.

6.4 CONDICIONES DE ENTREGA:

6.4.1 EMPAQUE: En lo general el **PROVEEDOR** deberá empacar los bienes de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga y descarga, el flete y el almacenaje. **Cuando el Convocante requiera de empaque especial, el proveedor deberá atender invariablemente las indicaciones contenidas en el Catálogo de Conceptos y los acuerdos de la Junta de Aclaraciones.**

6.4.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES: Para identificar los bienes entregados por cada **PROVEEDOR**; en el empaque que contiene los bienes que entregue deberá señalar en una etiqueta auto adherible, en lugar visible del empaque: el nombre del **PROVEEDOR** y el número y fecha de la licitación. Cuando el **CONVOCANTE** requiera de una identificación especial de los bienes lo solicitará en el Catálogo de Conceptos o en la Junta de Aclaraciones.

7 DEVOLUCIONES: El **CONVOCANTE** podrá hacer devoluciones de bienes cuando se comprueben deficiencias imputables al **PROVEEDOR** dentro del periodo de garantía; en estos casos el **PROVEEDOR** deberá reponer o reparar las partes en un plazo no mayor de diez días naturales a partir de la fecha de notificación. En caso de incumplimiento por parte del **PROVEEDOR** se procederá conforme a las disposiciones aplicables en la ley de la materia. Los gastos que se generen con motivo de la devolución correrán por cuenta del **PROVEEDOR**.

8 RELACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL CONVOCANTE: Para este suministro el **CONVOCANTE** no

proporcionará materiales ni equipo, únicamente indicará y proporcionará el lugar adecuado para la entrega de los bienes.

9 PARTES DEL SUMINISTRO QUE SE PODRÁN SUBCONTRATAR: El **CONVOCANTE** considera que por sus características esta compra no requiere de subcontratación. En todo caso el **PROVEEDOR** seguirá siendo el único responsable de suministrar los bienes del convocante, en los términos y condiciones que se contraten.

10 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LAS PROPOSICIONES:

10.1 ELABORACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Toda la documentación y correspondencia relacionada con la presente licitación, deberán estar escritos en **idioma español**.

Los anexos técnicos y folletos, cuando se soliciten en el Catálogo de Conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados con una traducción simple al español.

Las proposiciones (**DOCUMENTO 1-T , ANEXO NÚM: 1-A Y ANEXO 1-B**), **deberán entregarse en original y copia** y elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran una nota que diga: La presente propuesta contiene el no. de partidas y consta de no. fojas útiles debidamente numeradas del número ___ al número ___ y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS: Los **LICITANTES** las personas físicas y morales participantes en el presente concurso deberán entregar en el acto de presentación y apertura de ofertas, un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente rotulado con la información respecto a: el tipo de propuestas que contienen, el número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal.

Dicho sobre deberá contener en su interior la propuesta técnica y económica, documentos técnicos y demás que soliciten las presentes bases. “No será motivo para desechar sus propuestas”, siempre y que en la recepción de las proposiciones, se proceda primero a revisar su documentación técnica y si no es desecheda por la falta de algún requisito, luego abrir su propuesta económica. No se aceptarán el envío de propuestas por el servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

EL SOBRE DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN.**10.2.1. DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS Y PROPUESTA TÉCNICA.-**

DOCUMENTO

DOCUMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS

- 1 Factura, Recibo original y preferentemente copias simples para cotejo de la compra de las bases o recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.
- 2 Original o copia certificada y preferentemente copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila
- 3 Escrito original firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esté debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. Documento Num. 3 (**ANEXO NÚM. 2**).
- 4 Escrito original firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del **ARTÍCULO 73** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- Documento Num. 4 (**ANEXO NÚM: 3**).
- 5 **5.1.-** La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.
5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades.
- 6 En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar el original de un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. Documento Num. 6 (**ANEXO**

NÚM: 4).

- 7** Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre “técnico”, o fuera de éste, a juicio del **LICITANTE**; la identificación oficial con fotografía (original y preferentemente copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.
- 8** Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia, el cual será de CINCO años, según lo dispuesto por las autoridades sanitarias con excepción de los insumos que indiquen en el envase o empaque una fecha de caducidad menor, la cual no será inferior a 18 meses, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación. Documento Num. 8 (**ANEXO NÚM: 7**).
- 9** Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. Documento Num. 9 (**ANEXO NÚM: 9**).
- 10** Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación aquellos productos que se manejen con fecha de caducidad menor a dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción, para tal efecto esta dependencia solicitará el canje respectivo tres meses antes de la fecha de caducidad en el Almacén General del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

10.2.2.

DOCUMENTO

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA TÉCNICA.- La proposición (**DOCUMENTO 1-T, ANEXO NÚM: 1-A**) deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene (No.) partidas y consta de (No.) fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados, las cuales deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (**ANEXO NÚM: 1**), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones.

1-T

La descripción de los bienes en el **DOCUMENTO 1-T, ANEXO NUM: 1-A**, deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: número de partida, cantidad, descripción, unidad de medida, presentación, laboratorio, marca o fabricante, registro de SSA y fecha de entrega, especificaciones de los bienes ofertados de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece, para poder calificar técnicamente las propuestas (**Este anexo no deberá incluir precios**).

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación.

La propuesta técnica deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel a renglón seguido.

10.2.2 PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS:

El sobre de la propuesta económica deberá contener los documentos siguientes:

- DOCUMENTO**
- 1-E** **PROPUESTA ECONÓMICA.-** La proposición deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del **LICITANTE** y el número de la licitación en todas las hojas e invariablemente en la última de sus hojas que las integran, una nota que diga: La presente propuesta contiene (No.) partidas y consta de (No.) fojas útiles debidamente numeradas y la firma autógrafa y el nombre del representante legal del licitante, siendo optativa la firma autógrafa o rúbrica del representante legal en las demás hojas, número de partida, cantidad, descripción, laboratorio, marca o fabricante, unidad de medida, presentación, precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado (únicamente donde aplique), en pesos mexicanos. **(DOCUMENTO 1-E, ANEXO NÚM: 1-B)**. La propuesta deberá presentarse además de las especificaciones anteriores por medio electrónico (CD ó USB) capturadas en Excel, a renglón seguido, sin eliminar partidas; identificando en las que participe.
- DOCUMENTO**
- 1** **GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTAS;** Cheque simple cruzado o con las leyendas “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por compañía afianzadora a favor de: **SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN**, según corresponda, por un importe como mínimo al 5% del monto **TOTAL** de la propuesta económica, antes de I.V.A.

La omisión de la presentación de cualquiera de los documentos, en forma total o parcial en los términos señalados expresamente en estas bases y la presentación de documentos ilegibles, con tachaduras o enmendaduras, será motivo de desechamiento de la propuesta en cualquier etapa de la licitación, en los términos establecidos en estas bases.

La elaboración de las ofertas económicas y garantías deberá hacerse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- A. Las ofertas económicas deberán presentarse en el formato que se señala en el **DOCUMENTO 1-E, ANEXO NO. 1-B**, anotando el número de partida, cantidad, descripción, laboratorio o fabricante, unidad de medida, presentación, registro SSA, precio unitario con número y letra, el importe total por partida y total del suministro con I.V.A desglosado (únicamente donde aplique) en PESOS MEXICANOS, mismas que deberán cumplir como mínimo con las especificaciones de los artículos que se señalan en el **ANEXO NO. 1**.
- a. Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos, en precios unitarios firmes (fijos) con número y letra; al existir alguna discrepancia entre el valor en número y letra en el precio unitario, registrará el valor descrito con letra.
 - b. El **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y el **CONVOCANTE** no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.
- B. El **LICITANTE** incluirá en su propuesta, únicamente la información de los bienes ofertados y de cada artículo cotizado se indicará el precio unitario y el importe;
- C. Los descuentos especiales del o los artículos cotizados que voluntariamente estén dispuestos a otorgar los **LICITANTES**, deberán estar incluidos en los precios unitarios y no por separado;
- D. El precio cotizado deberá incluir todos los gastos adicionales, permisos de importación, aduanas, fletes, maniobras de carga y descarga, seguros, impuestos, etc., (cuando se indique por la convocante: Instalación, capacitación, mantenimiento, etc.,).
- E. Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta sin posibilidad de ofertar alguna otra opción;
- F. Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalamiento y de acuerdo a las condiciones de pago establecidas en las presentes bases;
- G. Las ofertas deberán ser firmadas por quien esté debidamente acreditado como representante legal del licitante, en la forma y términos solicitados en estas bases.

Para propósito de identificación personal, deberá presentar alguno de los siguientes documentos oficiales: Credencial de elector, pasaporte o cédula profesional.

- 11. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:** El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora programados y será presidido por el funcionario designado por la **CONVOCANTE**, única autoridad facultada para aceptar o desechar

propuestas, conforme a los términos de la **LEY** y los requisitos establecidos en las bases.

Para efecto de dar agilidad al proceso pero sin que sea motivo de desechamiento, los **LICITANTES** podrán registrarse previo al inicio del acto o una vez iniciado el mismo siempre y que se hayan presentado en la hora fijada para el efecto; los **LICITANTES** al ser nombrados por el funcionario que preside el acto, entregarán el sobre que contenga sus proposiciones técnica y económica y demás documentación requerida; una vez entregado el sobre conteniendo las propuestas técnicas y económicas, no podrá ser retirados bajo ninguna circunstancia. Los documentos originales que acompañen a su propuesta técnica que se hayan solicitado para cotejo serán devueltos por la **CONVOCANTE** en el mismo acto de la apertura de propuestas técnicas y económicas, una vez que hayan sido cotejados con las copias simples.

El **LICITANTE** que desee asistir, deberá de presentarse puntualmente a cada uno de los actos.

En el supuesto de que el **LICITANTE** no se presentara a la hora señalada para el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se le recibirá proposición alguna, sin embargo podrá presenciar el acto sin participación en el mismo.

En los demás actos relacionados con la presente licitación, no será obligatoria la presencia de representante alguno, por lo que su asistencia es opcional.

Una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas, el acto de presentación y apertura se llevará a cabo de acuerdo a lo siguiente:

Primero: Se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas técnicas y económicas; en seguida se hará la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en las bases en el apartado de “documentos técnicos complementarios” y “propuesta técnica”, desechando las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases. Los documentos de las propuestas desechadas serán introducidos en su sobre, se cerrará en presencia de los licitantes y se someterá a firma de los licitantes, para ser devueltas por la Convocante, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, salvo que exista inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución a los licitantes que lo soliciten o decidir su destrucción en los términos de la normatividad aplicable.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante que se encuentren presentes, rubricarán las partes de las propuestas técnicas y económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

En seguida se procederá a la revisión de los documentos de la “propuesta económica” solicitados en las bases, únicamente de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en el presente acto como resultado de la revisión cuantitativa de sus documentos, y si no existe motivo de desechamiento por la omisión de algún requisito solicitado en su propuesta económica o garantía, se dará lectura en voz alta al importe total de su propuesta antes del I.V.A.

Por lo menos un licitante y los servidores públicos de la dependencia o entidad convocante, rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas y que previamente haya determinado la convocante.

Se levantará acta en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieran sido desechadas y las causas que lo motivaron, señalando la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo. El acta será firmada por cada uno de los participantes y se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no hayan asistido; para efectos de su notificación.

Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, a la hora y fecha señaladas, no se aceptará propuesta alguna de los participantes que lleguen posteriormente, por lo que es recomendable se presenten con anticipación para el registro de asistencia.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de las proposiciones y del fallo, se pondrán a disposición de los licitantes que no hayan asistido al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

12 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y ADJUDICACIONES DEL CONTRATO:

12.1 EN EL ASPECTO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

-
- a. El **DICTAMINADOR TÉCNICO** valorará el cumplimiento estricto de las especificaciones de los bienes ofertados respecto a los solicitados en las bases de licitación, quien emitirá dictamen sobre las propuestas técnicas y muestras físicas presentadas por los **LICITANTES** (cuando se requieran señalado en el Catalogo de conceptos **ANEXO NÚM 1**).
Por otra parte el área administrativa o financiera del **CONVOCANTE** valorará el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y financieras para contraer los compromisos derivados de la licitación; asimismo que los bienes ofertados reúnan las características y especificaciones del catálogo de conceptos y se cumplan los requisitos de las bases, así como lo estipulado en la junta de aclaraciones y mediante la comparación en forma equitativa de los precios ofertados por los **LICITANTES**, dictaminará la adjudicación en todos los casos a la oferta económica más baja.
- b. Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados con anterioridad serán calificadas como solventes.
- c. El **CONVOCANTE**, deberá enviar en fecha previa a su notificación el fallo de la licitación al Comité de Adquisiciones del Servicio Médico de los Trabajadores de La Educación, para su opinión y dictamen.

No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas por los convocantes que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación.

- d. Los **LICITANTES** sólo podrán presentar una oferta por partida en caso de presentar dos opciones o más, el **LICITANTE** será descalificado en la partida en cuestión.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes técnicamente, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de el **CONVOCANTE**, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio, calidad y financiamiento sea el mejor para lo solicitado en el Catalogo de conceptos (**ANEXO NÚM 1**).

- e. En caso de empate en la cotización (propuesta económica), en estricto apego al Artículo 59 de la LEY, en igualdad de circunstancias, se preferirá la contratación de proveedores locales.
- f. En el caso de no resolver la adjudicación mediante el supuesto anterior, se procederá a adjudicar el contrato en forma proporcional entre los

LICITANTES que se encuentren en este caso, de no aceptar ninguno de ellos se procederá a asignar por insaculación.

- g. Se verificará que los precios ofertados sean congruentes con los precios en vigor en el mercado a la fecha de presentación de las proposiciones.
- h. Una vez hecha la evaluación de las propuestas, considerando el dictamen elaborado por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES** del Servicio Médico de Los Trabajadores de la Educación de esta licitación y hecho el análisis de precios en un cuadro económico comparativo por parte del área administrativa o financiera, el **CONVOCANTE** procederá a la emisión del fallo debidamente motivado y con los fundamentos legales aplicables para adjudicación del contrato o contratos correspondientes a la(s) persona(s) físicas o morales que, de entre los **LICITANTES** reúna(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en el entendido de que la adjudicación se hará: por partida previamente definidas y preestablecidas en el catálogo de conceptos.
- i. En igualdad de circunstancias técnicas se preferirá la contratación de proveedores locales, dándoles preferencia hasta una diferencia del quince por ciento en su propuesta económica, siempre que se garanticen al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y eficiencia y demás circunstancias pertinentes a que se refiere el artículo 43 de la citada Ley.

13. LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS CUANDO:

- a. Se presenten en forma tardía las ofertas una vez iniciado el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.
- b. El sobre en que se presentan las ofertas no está cerrados en tal forma que se evite introducir o retirar fácilmente documentos, antes de la celebración del acto público programado para la presentación de proposiciones y apertura de la propuestas técnicas y económicas.
- c. En la revisión cuantitativa o en la cualitativa se detecte la falta de alguno de los documentos originales, sus copias o fotocopias, información o requisitos exigidos en la forma y los términos señalados en estas bases de licitación.

- d. Falta de la firma del representante legal del licitante en los documentos en la forma y términos en que este requisito se haya solicitado en las bases de la licitación.

Las proposiciones desechadas serán devueltas por el **CONVOCANTE**, transcurridos quince días contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

14 DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE CUANDO:

En observancia de lo dispuesto por el Artículo 52, fracción IV de la **LEY**, será causa de descalificación, el incumplimiento total o parcial de cualquiera de los requisitos establecidos en la forma y los términos de estas bases de licitación, así mismo cuando se incurra en alguno o algunos de los supuestos del Artículo 73 de la **LEY**, y por las causas siguientes:

- a. La propuesta técnica o la propuesta económica no venga firmada por el representante legal del licitante, en la forma y términos indicados en estas bases.
- b. El **LICITANTE** deje de presentar dentro del sobre correspondiente, uno o más de los documentos originales, copias o fotocopias, en la forma y términos solicitados en estas bases.
- c. El **LICITANTE** presente documentos cuyo contenido sea parcial o no esté completo, o su texto no corresponda a los datos, de acuerdo con lo solicitado en las bases de esta licitación.
- d. Los bienes que oferte el **LICITANTE** no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad, diseño, etc., solicitadas por el **CONVOCANTE**.
- e. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por el **CONVOCANTE** en estas bases y conforme a las cuales se desarrollará la licitación.
- f. Presentar dos o más opciones por partida, lote o por paquete según corresponda a lo solicitado en las bases de la licitación.
- g. No presente con número y letra los precios unitarios de las propuestas económicas.

- h. Haya cometido hecho ilícito en perjuicio del **CONVOCANTE**.
- i. No satisfaga los requisitos de forma o fondo determinado en estas bases.
- j. El **CONVOCANTE** encuentre que el **LICITANTE** se ha puesto de acuerdo con otro u otros para hacer subir los precios propuestos con motivo de esta licitación, o por cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **LICITANTES**.
- k. El **LICITANTE** presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres.
- l. Las proposiciones se presenten en escalas.
- m. Las proposiciones no cumplan técnicamente con los requisitos del catálogo de conceptos.
- n. El valor de la garantía para seriedad de la oferta sea inferior al 5% del valor total de las propuestas presentadas por el **LICITANTE** (sin incluir el I.V.A).
- o. Cuando presenten precios en moneda extranjera.
- p. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases o catálogo de conceptos de la licitación.
- q. La convocante compruebe que el licitante no le hubiera cumplido sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la convocante.
- r. Existan adeudos pendientes, derivados de sanciones económicas impuestas por la convocante por incumplimientos de contratos por parte de los licitantes

15 DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO:

La licitación podrá ser declarada desierta por el **CONVOCANTE**:

- a. Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación ningún interesado las adquiriera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, o si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.
- b. Si la totalidad de las ofertas presentadas no garantizan el cumplimiento del contrato en cuanto a precio, calidad y especificaciones técnicas.
- c. Si la totalidad de las propuestas presentadas no reúnen los requisitos de las bases de esta licitación o si como resultado de la investigación efectuada por el **CONVOCANTE**, se determina que los precios no son aceptables por no resultar congruentes con los precios en vigor en el mercado.
- d. Y demás que señale el Artículo 73, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

16. FALLO DE LA LICITACIÓN:

En el Salón “Presidentes” del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, se realizará el acto en donde se dará a conocer el fallo debidamente motivado y fundado del concurso, se entregará copia a los licitantes que asistan a este acto, se levantará acta que firmarán los participantes y se entregará copia a los asistentes al mismo. La falta de la firma de uno o varios, no invalidará el contenido de la misma.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique contrato, deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato en: Departamento de Caja del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Blvd Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

17. GARANTÍAS:

17.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN: El **LICITANTE** proporcionará como parte de su propuesta económica, una garantía por medio de cheque simple cruzado o con la leyenda “para depósito en cuenta del beneficiario” o “no negociable”, expedido en título bancario con el nombre impreso por el banco o fianza expedida por Compañía Afianzadora Mexicana autorizada, por un importe equivalente a un mínimo del 5% del monto total de su propuesta, antes de I.V.A., a nombre de: Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, (**DOCUMENTO 1**) de la propuesta económica.

Las garantías de seriedad correspondientes a las propuestas que hayan sido aceptadas y que no resulten ganadoras de la licitación serán devueltas quince días hábiles después del acto de fallo.

La garantía de seriedad del **LICITANTE** al que se le haya adjudicado el contrato será devuelta una vez que éste haya firmado el contrato correspondiente y entregado la garantía de cumplimiento del mismo.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva en beneficio del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, cuando el **PROVEEDOR** por causas imputables a él mismo, no sostenga las condiciones de su oferta o no cumpla en tiempo y forma con la firma del contrato derivado de la presente licitación.

17.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto del contrato para garantizar su cumplimiento incluyendo el I.V.A., en pesos mexicanos a nombre de Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, según corresponda. (**ANEXO NÚM. 5**).

La entrega de la fianza de garantía será dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del contrato y permanecerá vigente seis meses a partir de la última entrega de los bienes en los almacenes del **CONVOCANTE**.

Al momento de recibir modificaciones a los contratos adjudicados, el **PROVEEDOR** deberá presentar el endoso de la fianza de acuerdo a las disposiciones legales inherentes.- (**ANEXO NÚM. 6**).

17.3. GARANTÍA DEL ANTICIPO: De ser el caso, el **PROVEEDOR** deberá presentar una fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación como garantía del anticipo por la totalidad de su monto, (I.V.A.

incluido), en la misma moneda en la que se otorga el anticipo. (NO APLICA).

17.4. GARANTÍA DEL FABRICANTE: El **PROVEEDOR** deberá entregar al **CONVOCANTE** la garantía del fabricante, en el momento que sean recibidos los bienes que suministre.

17.5. PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: Concluida la entrega de los bienes, no obstante su recepción formal, el **PROVEEDOR** quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualesquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, en la **LEY**, y en la legislación aplicable. El periodo de garantía de los bienes deberá ser de CINCO años, según lo dispuesto por las Autoridades Sanitarias con excepción de los insumos que indiquen en el envase una fecha de caducidad menor, la cual no será inferior a dieciocho meses, contados a partir de la fecha de recepción en el Almacén del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, manifestado por escrito por el **LICITANTE** y lo deberá incluir en el pago de documentos de su propuesta técnica y documentos técnicos complementarios, **DOCUMENTO 8 (ANEXO NÚM 7)**.

18 CONTRATO:

18.1 FIRMA DEL CONTRATO: El contrato deberá ser según el modelo proporcionado por el **CONVOCANTE (ANEXO NÚM. 8)** y deberá formalizarse dentro de los **diez días naturales** siguientes a la fecha del fallo en el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685 -3 Col. San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Si la empresa adjudicataria no firma el contrato dentro del plazo señalado, perderá a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, la garantía otorgada y el **CONVOCANTE** podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el artículo 59 de la **LEY**, y así sucesivamente; en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento.

18.2 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO: El **CONVOCANTE** bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar dentro de su

vigencia, los contratos adjudicados que se deriven de esta licitación, en lo relativo a la cantidad fincada sin tener que recurrir en su caso, a la celebración de una nueva licitación siempre y cuando no se modifiquen en total más del 30% del monto o cantidad de los conceptos originalmente establecidos en el catálogo de conceptos. Dichas modificaciones procederán siempre y cuando el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente.

Para el caso de que la circunstancia antes mencionada ocurra, las fechas de entrega correspondientes y las cantidades modificadas solicitadas podrán ser pactadas de común acuerdo entre el **CONVOCANTE** y el **PROVEEDOR**.

Si el **PROVEEDOR**, no aceptara la adjudicación de demandas modificadas, previstas en este inciso, el **CONVOCANTE** aplicará la garantía de cumplimiento de la propuesta y el pedido se otorgará a la segunda mejor oferta, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso no sea superior al diez por ciento con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora.

18.3 RESCISIÓN DE CONTRATO: En caso de que exista incumplimiento de obligaciones de entrega, imputables al (los) **PROVEEDOR** (es), además de las penas convencionales, el “**CONVOCANTE**” podrá optar por rescindir el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento y/o las que señale la Ley de la materia, sin derecho a reclamo alguno por el (los) **PROVEEDOR** (es) sobre las cantidades pendientes de pagar.

19. PENAS CONVENCIONALES: Para el caso en que el **PROVEEDOR** no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el 5 al millar por cada día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados, sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento. Esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna del **PROVEEDOR** a través de la póliza de fianza o del saldo que a la fecha tenga el **PROVEEDOR** para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato y su importe no será recuperable bajo ninguna circunstancia.

La sanción se hará efectiva sobre el monto de lo incumplido independientemente de que por excepción se concediera prórroga para la entrega de los bienes, excepto cuando el motivo se deba a caso fortuito o

fuerza mayor fuera del alcance del proveedor o fabricante debidamente comprobados.

20. CONDICIONES:

El **CONVOCANTE** y los **LICITANTES** aceptan que para la presentación de esta licitación y demás actos que de ella se deriven, rijan las siguientes condiciones:

- A) Los anexos técnicos y folletos, cuando hubieran sido solicitados en el catálogo de conceptos, podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados por una traducción simple al español.
- B) Las cotizaciones deberán presentarse en pesos mexicanos y con número y letra en precios unitarios firmes (fijos). Cuando exista una discrepancia entre la cantidad con número y la cantidad con letra la que se tomará en cuenta será la cantidad con letra para efectos legales; (**DOCUMENTO N° 1-E**), de la propuesta económica, (**ANEXO NUM. 1-B**).
- C) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas (técnica y económica) presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas o modificadas;
- D) El **LICITANTE** deberá declarar bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos del **Artículo 73 de la LEY, DOCUMENTO 4** (agregar este documento en el sobre de la propuesta técnicas y económica).- (**ANEXO NÚM. 3**).
- E) Los **LICITANTES** declaran estar debidamente enterados y de acuerdo con los datos que se proporcionan en lo concerniente a:
 - a. Que las condiciones y el grado de dificultad del suministro y demás características que ofrece la **CONVOCANTE** son únicamente como orientación, a título enunciativo mas no limitativo, quedando bajo la responsabilidad de los **LICITANTES** juzgar todas las circunstancias en relación con traslados, maniobras, fletes, distancias, condiciones de caminos y accesos, etc. de manera tal, que si cualquiera de ellas resultara diferente a la hora de la entrega, la diferencia no justificará reclamación alguna del **PROVEEDOR**.

- b. El **CONVOCANTE** será el responsable directo de la recepción, revisión, supervisión, vigilancia y control de los bienes.
- c. Que todos los impuestos y derechos que causen los contratos serán pagados por el **PROVEEDOR** a excepción del I.V.A., que será pagado por el **CONVOCANTE**.
- d. Patentes, marcas y derechos de autor: los **LICITANTES** a quienes se les adjudique el contrato, asumirán la responsabilidad total para el caso de que al suministrar los bienes a (nombre del **CONVOCANTE**), infrinjan derechos a la propiedad intelectual y la Ley de Fomento y de Protección de la Propiedad Industrial.
- e. Si se encontrase una diferencia aritmética entre el precio unitario y el precio total deberá efectuarse la corrección del monto total y el precio unitario con letra seguirá siendo el precio válido para efectos comparativos.
- f. El **PROVEEDOR** acepta en su caso toda la responsabilidad por el comercio de estos bienes y sus equipos, ante el **CONVOCANTE** o cualquier otra autoridad competente para el caso.
- g. Gastos de la licitación: el **LICITANTE** deberá sufragar todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación no se hará responsable de dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

Experiencia.- El **LICITANTE** deberá contar con experiencia suficiente en el ramo del suministro de los bienes requeridos.

21 MUESTRAS:

21.1 MUESTRA FÍSICA: De las partidas en que así se señale en el catálogo de conceptos, El **LICITANTE** deberá presentar la(s) muestra(s) física(s), que reúnan las especificaciones y requisitos solicitados por El **CONVOCANTE**, se señalan algunas en forma individual en otras por familia.

Cada una de las muestras debe estar identificada con una etiqueta auto-adherible que indique el nombre del **PROVEEDOR**, número de licitación, y número de partida, en el caso señalado por familia se debe agregar el número de familia asignada en las diferentes partidas como se agrupan en el catálogo **ANEXO NUM. 1**.

21.2 FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS: Deberán ser entregadas el día y a la hora de la entrega de las propuestas, en la sala de juntas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos Saltillo Coahuila, CP. 25294 (tel. 4-38-04-40).

En el entendido de que la omisión de la presentación de la muestra física solicitada, será motivo de descalificación y desechamiento de su propuesta en la partida correspondiente.

22 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ENTREGAR EL LICITANTE ADJUDICADO EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

LOS DOCUMENTOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS QUE EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

22.1 ACTA CONSTITUTIVA, SOLO EN CASO DE PERSONAS MORALES.

22.2 PODER NOTARIADO A FAVOR DE QUIEN FIRMA EL CONTRATO.

22.3 IDENTIFICACION OFICIAL.

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE FEBRERO DE 2016

AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN
SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOTA (1): Se agregan a estas bases **Anexos del 1 al 11**.

NOTA (2): En el **Anexo 10**.- Relación de documentos que deberán presentar los participantes en el concurso y se utilizará como constancia de recepción de la entrega que haga el **LICITANTE** en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La omisión de la entrega de este anexo por parte del participante no será motivo de descalificación.

TOTAL DE PARTIDAS: 289

- TODA LA DOCUMENTACION, DEBERA ESTAR VIGENTE AL MENOS A LA TERMINACION DE LA PRESENTE LICITACION. (INCLUYENDO COPIAS)
- TODA LA DOCUMENTACION PRESENTADA DEBERA ESTAR LEGIBLE PARA SU IDENTIFICACION.

NOTA IMPORTANTE:

1. EL PERIODO DE GARANTIA SERA DE CINCO AÑOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS CON EXCEPCION DE LOS INSUMOS QUE INDIQUEN EN EL ENVASE UNA FECHA DE CADUCIDAD MENOR, LA CUAL NO SERÁ INFERIOR A DIECIOCHO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION EN EL ALMACÉN DE MEDICAMENTOS DEL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 -3 COL. SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS EN LA CIUDAD DE SALTILLO COAHUILA, CP. 25294 (TEL. 4-38-04-40).
2. A QUIEN SE LE ASIGNE LA PARTIDA 212 DEBERÁN PROPORCIONAR A COMODATO 85 GLUCOMETROS COMPATIBLES CON LA MARCA QUE SE OFERTE EN DICHAS PARTIDAS, DE NO PROPORCIONARLAS EN EL PRIMER PEDIDO SE CANCELARÁ EL CONTRATO FIRMADO CON EL PROVEEDOR Y SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LEY.
3. PARA EL CASO DE PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN DEBE TRAER TRADUCCIÓN CERTIFICADA DE LAS INDICACIONES DEL PRODUCTO.

ANEXO 1

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
1	40560	ABRILLANTADOR DE ACRILICO	FRASCO	3	SI	DENTAL
2	30312	ACEITE DE INMERSION	FRASCO CON 100 ML.	8	SI	LABORATORIO
3	40497	ACETATO DE VINIL FLEXIBLE .80 PIEZA	PAQUETE CON 20 PIEZAS	40	SI	DENTAL
4	61340	ACETATO ROSA	PAQUETE CON 20 PIEZAS	4	SI	DENTAL
5	30729	ACIDO CITRICO 500 GR.	BOTE CON 500 GR.	3	SI	LABORATORIO
6	40223	ACRILICO BLANCO # 65	FRASCO CON 190 GR	3	SI	DENTAL
7	40275	ACRILICO NORMAL MONOMERO	FRASCO CON 1000 ML.	3	SI	DENTAL
8	40358	ACRILICO RAPIDO # 62	FRASCO CON 200 GR.	3	SI	DENTAL
9	40356	ACRILICO RAPIDO DE 900 ML.	FRASCO CON 900 ML.	3	SI	DENTAL
10	40224	ACRILICO RAPIDO NIC TONE 250 ML	FRASCO CON 250 ML.	2	SI	DENTAL
11	40003	ACRILICO RAPIDO ROSA 190 GR.	FRASCO CON 190 GR.	8	SI	DENTAL
12	40360	ACRILICO RAPIDO #66	ENVASE CON 190 GR.	4	SI	DENTAL
13	40338	ACTIVADOR DE SILICONA PARA EL FRAGUADO RAPIDO DE IMPRESIONES (SPEDEX ACTIVADOR UNIVERSAL)	CAJA CON 1 PIEZA	5	SI	DENTAL
14	30020	ADAPTADOR P/TUBOS VACUTAINER	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	LABORATORIO
15	30022	AGAR BASE SANGRE EN POLVO	BOTE CON 450 GR.	2	SI	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
16	30533	AGENTE DE DIAGNOSTICO "IN VITRO" ANTIGENO TEÑIDO CON ROSA DE BENGALA , AGLUTINACION EN PLACA PARA DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS.	CAJA CON 50 PRUEBAS	35	SI	LABORATORIO
17	40169	AGENTE DE UNION CON NANOTECNOLOGIA (PRIME & BOND)	FRASCO CON 4.5 ML.	42	SI	DENTAL
18	40006	AGUJA DENTAL # 27 LARGA	CAJA C/100 PIEZAS	8	SI	DENTAL
19	40007	AGUJA DENTAL TIPO CARPULE 20 -25 MM. CAL. 30 G, CORTA	CAJA C/100 PIEZAS	60	SI	DENTAL
20	30029	AGUJA PARA RECOLECCION DE SANGRE PARA TOMA SENCILLA O MULTIPLE 21G X38 MM.	CAJA C/100 PIEZAS	289	SI	LABORATORIO
21	40008	ALAMBRE PARA ORTODONCIA # 28	TUBO C/20 PIEZAS	2	SI	DENTAL
22	40010	ALAMBRE PARA ORTODONCIA # 32	TUBO C/20 PIEZAS	2	SI	DENTAL
23	40011	ALAMBRE DE ORTODONCIA # 36	TUBO C/20 PIEZAS	8	SI	DENTAL
24	30031	ALBUMINA BOVINA AL 22%	FRASCO CON 10 ML.	43	SI	LABORATORIO
25	30021	ALCOHOL METILICO (METANOL ABSOLUTO)	GARRAFON C/ 3.5 LITROS	4	SI	LABORATORIO
26	40012	ALGINATO PARA IMPRESIONES DENTALES ALTA PRECISION SIN POLVO.	BOLSA DE 454 GR	88	SI	DENTAL
27	50036	ALGODON EN ROLLO , DENTAL	C/50 PIEZAS	10	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
28	40171	ALTERNATIVA DE VANGUARDIA PARA EL PULIMENTO DE LOS MATERIALES ACRILICOS Y DE RESINA, 100 % NATURAL Y NO NOCIVO AL MEDIO AMBIENTE. PULECRIL	BOLSA DE 454 GR.	12	SI	DENTAL
29	40013	ALVOGIL PARA TRATAMIENTO DE ALVEOLITIS POST-EXTRACCION	FRASCO C/12 GR.	10	SI	DENTAL
30	40348	AMALGAMA DENTAL EN TABLETAS, FASE DISPERSA, COMPOSICION: PLATA 68.0 – 72%, ESTAÑO 15.0 – 21%, COBRE 10.5 – 15% MERCURIO 3% MAXIMO Y ZINC 2% MAXIMO.	TUBO CON 80 TABLETAS	25	SI	DENTAL
31	40187	ANESTESICO LOCAL EN FORMA DE CREMA	FRASCO C/30 GR.	40	SI	DENTAL
32	30034	ANTI "A" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML	70	SI	LABORATORIO
33	30037	ANTI "D" MONOCLONAL 10 ML.	FRASCO C/10 ML	61	SI	LABORATORIO
34	30035	ANTI "A+B" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML	42	SI	LABORATORIO
35	30036	ANTI "B" MONOCLONAL DE 10 ML.	FRASCO C/10 ML.	50	SI	LABORATORIO
36	30291	ANTIGENO PAR INVESTIGAR REAGINAS DE LA SIFILIS EN SUERO SIN INACTIVAR EN PLASMA Y L.C.R. (SIN REQUERIR RECONSTITUCION V.D.R.L.)	CAJA C/100 PBS.	20	SI	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
37	30048	ANTIGENO PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DEL GENERO BRUCELLA ABORTUS	FRASCO C/5 ML.	62	SI	LABORATORIO
38	30254	ANTIGLOBULINA HUMANA IgG,-C3d POLIESPECIFICO MURINO MONOCLONAL (SUERO DE COOMBS)	FRASCO C/10 ML.	68	SI	LABORATORIO
39	40015	APLICADOR DE DYCAL	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	3	SI	DENTAL
40	40422	APLICADOR DE MICROBRUSH C/100	CAJA CON 100 PIEZAS.	20	SI	DENTAL
41	30038	ASA DE NICROMO CALIBRADA 1/100	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	3	SI	LABORATORIO
42	30491	AZUL DE METILENO	FRASCO CON 1000 ML.	3	SI	LABORATORIO
43	40340	BABERO DESECHABLE 50 X50 CM PARA USO DENTAL	PAQUETE C/50 PIEZAS	206	SI	DENTAL
44	40016	BANDA MATRIZ ALEMANA #3.5 MM,	PIEZA	15	SI	DENTAL
45	11430	BANDITAS CIRCULARES PARA INYECCIONES, 2.5 CM DE DIAMETRO	CAJA C/25 PIEZAS	800	SI	MATERIAL DE CURACION
46	40018	BARNIZ DE COPAL PARA PROTEGER EL TEJIDO DENTINO PULPAR	CAJA C/1 PIEZA	6	SI	DENTAL
47	20001	BARROSPERSE 5 KG	CUBETA DE 5 KG	10	SI	RAYOS X
48	40019	BASES SUP. E INF. PEREFEX	JUEGO	80	SI	DENTAL
49	30047	BORLA DE MANTA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
50	40378	BOTA FRESAS CONCENTRIX	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	5	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
51	40491	BOTON ORTODONTICO C/10	PAQUETE	3	SI	DENTAL
52	11428	CABESTRILLO CHICO EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	20	SI	MATERIAL DE CURACION
53	11415	CABESTRILLO GRANDE EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	50	SI	MATERIAL DE CURACION
54	11414	CABESTRILLO MEDIANO EN TELA	CAJA C/1 PIEZA	50	SI	MATERIAL DE CURACION
55	40266	CAIMAN PARA BABERO DENTAL	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	2	SI	DENTAL
56	30052	CAJA PETRI DESECHABLE SIN DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA, PARA EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	100	SI	LABORATORIO
57	30050	CAJA PETRI DESECHABLE DE 1 DIVISION PARA USO DE MICROBIOLOGIA,PAR A EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	100	SI	LABORATORIO
58	30051	CAJA PETRI DESECHABLE DE 3 DIVISIONES PARA USO DE MICROBIOLOGIA,PAR A EL DESARROLLO DE MICRORGANISMOS EN FORMA DE CULTIVO	BOLSA C/10 PIEZAS	50	SI	LABORATORIO
59	40024	CAPSULAS CON PERDIGON METALICO PARA AMALGAMADOR ELECTRICO.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	50	SI	DENTAL
60	40031	CEMENTO DE CARBOXILATO EN POLVO	ENVASE DE 20 GR.	15	SI	DENTAL
61	40030	CEMENTO DE CARBOXILATO EN LIQUIDO	ENVASE DE 14 ML.	15	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
62	40122	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO PARA TRATAMIENTO RESTAURATIVO ATRAUMATICO. POLVO: 10 G. SILICATO DE ALUMINIO 89 - 95 %. ACIDO POLIACRILICO 0 - 10 %. LIQUIDO 6 G, 4.8 ML AGUA DESTILADA. ACIDO POLIACRILICO 40 - 50 %. BARNIZ 5 G, CLORURO DE POLIVINIL 10 - 20	ENVASE 1 5 ML Y 15 GR	16	SI	DENTAL
63	40027	CEMENTO DENTAL FOSFATO POLVO Y LIQUIDO, ESTUCHE CON 32 GR. DE POLVO Y 15 ML. DE SOLVENTE LIQUIDO	JUEGO	35	SI	DENTAL
64	40076	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO AUTOPOLIMERIZABLE , DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR. ESTUCHE CON UN JUEGO Y APLICADOR DESECHABLE (DYCAL)	ESTUCHE	30	SI	DENTAL
65	40038	CÉPILLO CON CERDA PARA PROFILAXIS, CORTO	PIEZA INDIVIDUAL	230	SI	DENTAL
66	40039	CERA AZUL P/MODELAR	CAJA C/1 PIEZA	10	SI	DENTAL
67	40041	CERA ROSA # 7 USO DENTAL	CAJA C/225 GR.	13	SI	DENTAL
68	40044	CERA ROSA TODA ESTACION 225 GR.	CAJA C/ 225 GR.	2	SI	DENTAL
69	40521	CHUCK PARA PIEZA DE MANO CONCENTRIX ORIGINAL	CAJA C/1 PIEZA	5	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
70	10163	CITOSPRAY 120 ML.	BOTE CON 120 ML.	3	SI	LABORATORIO
71	30094	CLINITEST C/500	CAJA CON 500 PIEZAS	1	SI	LABORATORIO
72	40178	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA - EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 2% EN CARTUCHO DE 1.8 ML.	CAJA C/50 AMPS.	150	SI	DENTAL
73	40210	CLORHIDRATO DE MEPIVACAINA - EPINEFRINA SOLUCION INYECTABLE AL 3% EN CARTUCHO DE 1.8 ML.	CAJA C/50 AMPS.	42	SI	DENTAL
74	30061	CLORURO DE CALCIO MOLAR AL 0.025% 250 ML.	FRASCO	6	SI	LABORATORIO
75	10170	COLLARIN CERVICAL BLANDO CHICO	CAJA C/1 PIEZA	30	SI	MATERIAL DE CURACION
76	11122	COLLARIN CERVICAL BLANDO MEDIANO	CAJA C/1 PIEZA	30	SI	MATERIAL DE CURACION
77	11427	COLLARIN CERVICAL BLANDO EXTRAGRANDE	CAJA C/1 PIEZA	5	SI	MATERIAL DE CURACION
78	11123	COLLARIN CERVICAL BLANDO GRANDE	CAJA C/1 PIEZA	40	SI	MATERIAL DE CURACION
79	10861	COLLARIN PHILADELFIA CHICO	BOLSA C/1 PIEZA	3	SI	MATERIAL DE CURACION
80	10863	COLLARIN PHILADELFIA GRANDE	BOLSA C/1 PIEZA	3	SI	MATERIAL DE CURACION
81	10862	COLLARIN PHILADELFIA MEDIANO	BOLSA C/1 PIEZA	4	SI	MATERIAL DE CURACION
82	30065	COLORANTE DE WRIGHT, PARA USO EN HISTOLOGIA EN LABORATORIO	FRASCO DE 1000 ML.	22	SI	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
83	40028	COMPOSITO RESTAURATIVO AUTOCURABLE MEDENTAL, ANTERIOR-POSTERIOR,CONTIENE:7GR PASTA CATALIZADORA, 7GR PASTA BASE UNIVERSAL, 1BOTE DE 3ML LIQUIDO, CATALIZADOR 3ML. BASE LIQUIDA	ESTUCHE	20	SI	DENTAL
84	11678	COMPRESA DORSO LUMBAR 38 X 61	PIEZA	10	SI	MATERIAL DE CURACION
85	11677	COMPRESA LUMBAR DE 25 X 60	PIEZA	10	SI	MATERIAL DE CURACION
86	40294	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-4	PAQUETE CON 10 PIEZAS	5	SI	DENTAL
87	30319	CRISTAL VIOLETA	FRASCO CON 1000 ML.	6	SI	LABORATORIO
88	40416	CROMOCIL METAL		10	SI	DENTAL
89	30075	CUBREOBJETOS 18 X18 MM.	CAJA C/100	117	SI	LABORATORIO
90	30076	CUBREOBJETOS 22 X22 MM.	CAJA C/100	120	SI	LABORATORIO
91	40375	CUCHARILLAS P/FLOUR, GRANDES	CAJA C/100	1	SI	DENTAL
92	40058	CUCHARILLAS PARA FLUOR CHICAS	PAQUETE CON 50 PIEZAS	1	SI	DENTAL
93	40298	CUÑAS DE MADERA PARA ESPACIOS INTERDENTARIOS	BOLSA C/100	2	SI	DENTAL
94	30081	DEXTROSA ANHIDRA FRASCO	ENVASE DE 500 GR.	34	SI	LABORATORIO
95	40062	DIQUE DE HULE DE LATEX 5" X 5" PARA USO DENTAL	CAJA C/50	15	SI	DENTAL
96	40063	DIQUE DE HULE DE LATEX 6" X 6" PARA USO DENTAL	CAJA C/50	15	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
97	40064	DISCO DE CARBURO PARA LIJAR O CORTAR DIENTES, ALTA VELOCIDAD 2.2 CM. DE DIAMETRO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	105	SI	DENTAL
98	40067	DISCOS DE FIELTRO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
99	40319	DURALAY ACRILICO ROJO AVIO DE 2 ONZAS	ESTUCHE	13	SI	DENTAL
100	10835	ELECTRODO REDONDO 2"	SOBRE CON 4 PIEZAS	60	SI	MATERIAL DE CURACION
101	20007	ENEMA DE BARIO EN BOLSA	BOLSA DE 454 GR	204	SI	RAYOS X
102	30605	EQUIPO HCV EN SOBRE	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	1	SI	LABORATORIO
103	30616	EQUIPO HIV EN SOBRE	EQUIPO CON 40 PRUEBAS	5	SI	LABORATORIO
104	30212	EQUIPO PARA INVESTIGAR POR AGLUTINACION DE PARTICULAS DE LATEX.ESTANDARIZADA. ANTISUERO ADSORBIDO A PARTICULAS DE LATEX 1X2.0 ML., SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5 ML., SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE GLICINA SALINA CONCENTRADO 1X5.0 ML. PLACA DE PROTEINA C REACTIVA	EQUIPO C/50 PBS.	50	SI	LABORATORIO
105	30396	ESCOBILLON PARA LAVAR TUBO DE ENSAYE 13X100 MM	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	26	SI	LABORATORIO
106	40070	ESPATULA PARA YESO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	12	SI	DENTAL
107	40441	ESPEJO DENTAL #5	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	52	SI	DENTAL
108	40072	ESPEJO DENTAL #4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	135	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
109	30093	ETHER ETILICO	FCO. DE 1000 ML.	1	SI	LABORATORIO
110	40077	EUGENOL LIQUIDO	FRASCO C/30 ML.	33	SI	DENTAL
111	40078	EYECTOR DE SALIVA DE PLASTICO, DESECHABLE	BOLSA C/100 PIEZAS	100	SI	DENTAL
112	30224	FACTOR REUMATOIDE EQUIPO PARA DETERMINACION. ANTÍGENO ABSORBIDO A PARTÍCULOS DE LÁTEX 1X5 ML. SUERO CONTROL POSITIVO 1X0.5ML. SUERO CONTROL NEGATIVO 1X0.5 ML. DILUYENTE CONCENTRADO 1X10 ML. PLACA DE REACCION .REUMACLIN	CAJA C/100 PBS.	34	SI	LABORATORIO
113	30305	FENOL CRISTALES	BOTE CON 500 GR.	3	SI	LABORATORIO
114	11519	FERULA PARA DEDO TIPO RANA GRANDE	CAJA C/1 PIEZA	30	SI	MATERIAL DE CURACION
115	11518	FERULA PARA DEDO TIPO RANA MEDIANA	CAJA C/1 PIEZA	40	SI	MATERIAL DE CURACION
116	20008	FIJADOR DENTAL	ENVASE DE 930 ML.	46	SI	RAYOS X
117	40455	FILTEK P60 RESINA P/POSTERIORES C/3 JERINGAS	ESTUCHE	6	SI	DENTAL
118	40419	FINITO DE BUBBLIZER	BOTE	1	SI	DENTAL
119	40079	FLORURO DE SODIO ACIDULADO AL 2% PARA PREVENCION DE CARIES, GEL DE SABOR.	ENVASE DE 480 ML	15	SI	DENTAL
120	40256	FORMOCRESOL	FRASCO CON 30 ML.	5	SI	DENTAL
121	30437	FORMOLALDEHIDO	GALON CON 3.5 LITROS	3	SI	LABORATORIO
122	40085	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA MANO ALTA VELOCIDAD FG. 34	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	35	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
123	40090	FRESA DE PESO (1 AL 6)	CAJA C/6 PIEZAS	15	SI	DENTAL
124	40083	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD # 701	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	DENTAL
125	40301	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD FIG 1	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	25	SI	DENTAL
126	40088	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA # 4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	110	SI	DENTAL
127	40300	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD BOLA #2	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
128	40081	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA CILINDRICA #557	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	55	SI	DENTAL
129	40465	FRESA DE CARBURO DE TALLO LARGO P/FISURA #703	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
130	40461	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #701	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
131	40227	FRESA DE CARBURO DE VASTAGO LARGO P/FISURA #702	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
132	40303	FRESA DE CARBURO FG. 329	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
133	40203	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD BOLA #5	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	65	SI	DENTAL
134	40201	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO FIG. 35	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	85	SI	DENTAL
135	40323	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD CONO INVERTIDO # 37	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	80	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
136	40102	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FIG. 330	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	15	SI	DENTAL
137	40202	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FIG. 36	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	DENTAL
138	40080	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FIG. 556	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	55	SI	DENTAL
139	40082	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FISURA # 700	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
140	40086	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FISURA # 702	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
141	40302	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FISURA # 703	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
142	40084	FRESA DE CARBURO PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD FORMA BOLA # 3	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	65	SI	DENTAL
143	40214	FRESA DE CARBURO QUIRURGICA PARA PIEZA DE ALTA VELOCIDAD ZEKRIA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
144	40464	FRESA DE CARBURO TALLO LARGO #1	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
145	40277	FRESA DE CARBURO TALLO LARGO #2	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	40	SI	DENTAL
146	40278	FRESA DE CARBURO TALLO LARGO #4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
147	40101	FRESA DE LIMPIEZA DE PROFILAXIS	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	35	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
148	40090	FRESA DE PESO (1 AL 6)	CAJA CON 6 PIEZAS.	5	SI	DENTAL
149	40306	FRESA DE TIBURON	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	DENTAL
150	61338	FRESA DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD 859 FIG. 014	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
151	40092	FRESA DIAMANTE BOLA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	DENTAL
152	40204	FRESA DIAMANTE CILINDRICA #559	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
153	40257	FRESA DIAMANTE CONO INVERTIDO ALEMANA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	70	SI	DENTAL
154	40091	FRESA DIAMANTE DE RUEDA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	5	SI	DENTAL
155	40094	FRESA DIAMANTE FLAMA F-0249 F-257 F-0277	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	80	SI	DENTAL
156	40095	FRESA DIAMANTE LAPIZ (CONICA) F-0173F-0111	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	81	SI	DENTAL
157	40097	FRESA DIAMANTE TRONCOCONICA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	90	SI	DENTAL
158	40098	FRESA ENDO "Z"	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL
159	40100	FRESA GATES #2	CAJA C/6 PIEZAS	15	SI	DENTAL
160	40087	FRESA GATES #3	CAJA C/6 PIEZAS	15	SI	DENTAL
161	40403	FRESON ERGONOMETRICO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	12	SI	DENTAL
162	40107	FUNDENTE P/SOLDADURA DE PLATA	PIEZA	3	SI	DENTAL
163	40180	GANCHO EN CRUZ	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	90	SI	DENTAL
164	11681	GEL TERAPEUTICO 5 LITROS	BOTE CON 5 LITROS	20	SI	MATERIAL DE CURACION

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
165	30330	GLUCOX, PARA DETERMINACION DE LA TOLERANCIA A LA GLUCOSA	ENVASE DE 250 ML.	170	SI	LABORATORIO
166	40110	GODETE DE VIDRIO PARA MONOMERO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	4	SI	DENTAL
167	40113	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.20	PAQUETE C/20	4	SI	DENTAL
168	40111	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.60	PAQUETE C/20	2	SI	DENTAL
169	40112	GUARDA RIGIDA PARA FERULA # 0.80	PAQUETE C/20	3	SI	DENTAL
170	40116	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	20	SI	DENTAL
171	40117	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES FINE - FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	25	SI	DENTAL
172	40466	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES MEDIA-FINE	CAJA C/100 PUNTILLAS	15	SI	DENTAL
173	40115	GUTAPERCHA PARA OBTURACION DE CONDUCTOS RADICULARES DEL 15-40	CAJA C/100 PUNTILLAS	20	SI	DENTAL
174	40118	HILO RETRACTOR 000 ULTRADENT	PIEZA	1	SI	DENTAL
175	11251	INMOVILIZADOR DE HOMBRO UNIVERSAL	CAJA C/1 PIEZA	3	SI	MATERIAL DE CURACION
176	40493	INSTRUMENTO PARA RESINA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	4	SI	DENTAL
177	40054	INVESTIMENTO CRISTOBALITA JUEGO	EQUIPO	29	SI	DENTAL
178	40123	JERINGA DE ACIDO GRABADOR DE 2 ML.	BOLSA C/1 PIEZA	30	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
179	40345	JUEGO DE CUCHARILLAS METALICAS HYGIENIC C/9	JUEGO	2	SI	DENTAL
180	30205	LÁMINA RECTANGULAR DE VIDRIO DELGADA. (PORTA OBJETOS)	CAJA CON 50 PIEZAS.	364	SI	LABORATORIO
181	30306	LECTINA ANTI A1 PRUEBA EN PLACA Y TUBO. EXTRACTO DE SEMILLAS DE DOLICHOS BIFLOUR EN UN DILUYENTE REGULADO CONTENIDO DE CLORURO.	ENVASE CON 2 ML.	25	SI	LABORATORIO
182	30694	LECTINA ANTI H PRUEBA EN PLACA Y TUBO. EXTRACTO DE SEMILLAS DE ULEX EUROPEUS EN UN DILUYENTE REGULADO CONTENIDO DE CLORURO DE SODIO.	ENVASE CON 2 ML.	10	SI	LABORATORIO
183	40129	LIMA #20	CAJA CON 6 PIEZAS.	5	SI	DENTAL
184	40133	LIMA #35	CAJA CON 6 PIEZAS.	5	SI	DENTAL
185	40131	LIMA TIPO H PRIMERA SERIE DEL 15-40 25 MM HERSTROEM	CAJA C/6 PIEZAS	35	SI	DENTAL
186	40127	LIMA TIPO K #10	CAJA C/6 PIEZAS	20	SI	DENTAL
187	40136	LIMA TIPO K #6	CAJA C/6 PIEZAS	20	SI	DENTAL
188	40137	LIMA TIPO K #8	CAJA C/6 PIEZAS	15	SI	DENTAL
189	40138	LIMA TIPO K PRIMERA SERIE DEL 15 AL 40 DE 25 MM	CAJA C/6 PIEZAS	35	SI	DENTAL
190	40130	LIMA TIPO K PRIMERA SERIE DEL 15-40 #21	CAJA C/6 PIEZAS	40	SI	DENTAL
191	40126	LIMA TIPO K PRIMERA SERIE DEL 15-40 #31	CAJA C/6 PIEZAS	20	SI	DENTAL
192	40135	LIMA TIPO K SEGUNDA SERIE DEL 45-80	CAJA C/6 PIEZAS	20	SI	DENTAL
193	40401	LOZETA DE VIDRIO 12MM.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
194	40139	LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO	BOTE	3	SI	DENTAL
195	40284	LYSOL DESINFECTANTE EN SPRAY	BOTE CON 19 ONZAS	12	SI	DENTAL
196	40261	MANDRIL LARGO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	8	SI	DENTAL
197	40032	MATERIAL RESTAURATIVO A BASE DE OXIDO DE ZINC EUGENOL, INDICADO PARA RESTAURACIONES TEMPORALES QUE PUEDEN PERMANECER EN BOCA HASTA POR 2 AÑOS (CEMENTO IRM)	CAJA	30	SI	DENTAL
198	20031	MEDIO DE CONTRASTE RADIOLOGICO IONICO DE USO UROANGIOGRAFICO (CONRAY AL 60%)	FRASCO C/50 ML.	10	SI	RAYOS X
199	40142	MERCURIO TRIDESTILADO, QUIMICAMENTE PURO.	ENVASE CON 100 GR GR.	52	SI	DENTAL
200	40143	METAL CERAMICO VERABOND	ONZA	15	SI	DENTAL
201	30155	MULTIDISCOS COMBINADOS	CAJA C/50 PRUEBAS	6	SI	LABORATORIO
202	30156	MULTIDISCOS GRAM NEGATIVOS	CAJA C/50 PRUEBAS	15	SI	LABORATORIO
203	30157	MULTIDISCOS GRAM POSITIVOS.	CAJA C/50 PRUEBAS	15	SI	LABORATORIO
204	40146	OPACADOR (LIQUIDO #3)	FRASCO	4	SI	DENTAL
205	20032	OPTIRAY 350 , MEDIO DE CONTRASTE	FRASCO C/50 ML.	10	SI	RAYOS X
206	20040	OPTIRAY 350 , MEDIO DE CONTRASTE	FRASCO DE 500 ML.	42	SI	RAYOS X
207	40148	OXIDO DE ZINC VIARDEN	BOTE CON 50 GR.	25	SI	DENTAL
208	30168	PAPEL FILTRO PARAFILM	ROLLO DE 4" X 125 PIES.	10	SI	LABORATORIO
209	40151	PAPEL INDICADOR DE CONTACTO OCLUSAL EN TIRAS PARA ARTICULAR	BLOCK C/12 HOJAS	80	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
210	30164	PAPEL INDICADOR DE PH ESCALA 1-14	CAJA CON 50 TIRAS.	10	SI	LABORATORIO
211	11680	PARAFINA UNIVERSAL 454 GR	BOTE	20	SI	MATERIAL DE CURACION
212	40145	PASTA PARA DUPLICADO DE INVESTIMENTO (NEW FLEX)	BOTE DE 500 GR.	6	SI	DENTAL
213	40154	PASTA PARA PROFILAXIS DENTAL ABRASIVA	BOTE C/100 GR	15	SI	DENTAL
214	20011	PELICULA DENTAL EP01 INFANTIL	CAJA C/100 PIEZAS	5	SI	RAYOS X
215	20010	PELICULA DENTAL EP21 ADULTO	CAJA C/150 PIEZAS	30	SI	RAYOS X
216	40158	PERMLASTIC REGULAR, PARA IMPRESIONES DE PROTESIS PARCIALES O COMPLETAS	TUBO	6	SI	DENTAL
217	40159	PIEDRA MIZZY	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	30	SI	DENTAL
218	40160	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #1	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	40	SI	DENTAL
219	40208	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #2	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	40	SI	DENTAL
220	40205	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #3	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	40	SI	DENTAL
221	40209	PIEDRA MONTADA COLOR ROSA PARA METAL CROMO COBALTO #4	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	40	SI	DENTAL
222	30335	PIPETA DE PASTEUR DESECHABLE DE VIDRIO MEDIDA CORTA 5 (3/4) 146 MM.	CAJA CON 250 PIEZAS	10	NO	LABORATORIO
223	30184	PIPETA P/GLOBULOS BLANCOS	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	5	NO	LABORATORIO
224	30675	PIPETA VOLUMETRICA DE VIDRIO UNITARIA MEDIDA DE 3 ML.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	3	NO	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
225	30570	PLACA MASSINI C/10 CONCAVIDADES P/V.D.R.L	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE.	3	NO	LABORATORIO
226	11785	PLACA P/ELECTROCUATERI O THERMOGARD ADULTO CON CABLE MCA. CONMED CAT. 54-7310	EMPAQUE CON UNA PIEZA	390	SI	MATERIAL DE CURACION
227	30426	PLACA DE VIDRIO SEROLOGICA C/30 AROS	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	10	NO	LABORATORIO
228	40166	PORCELANA A-2 BODY	FRASCO CON 32 GR.	10	SI	DENTAL
229	40548	PORTAMALGAMA SENCILLO, PIEZA	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	2	SI	DENTAL
230	40387	PROFILE .04 DE 25 MM PRIMERA SERIE DEL 15-40 CAJA CON 6	CAJA CON 6 PIEZAS.	6	SI	DENTAL
231	30215	PROTEUS OX-19	FRASCO CON 5 ML.	103	SI	LABORATORIO
232	30219	PRUEBA CUALITATIVA DE EMBARAZO EN SUERO Y ORINA (INMUNOENSAYO CROMATOGRAFICO PARA LA DETERMINACION DEL HORMONA HCG. SENSIBILIDAD 20 ML.U/ML.	CAJA CON 25 PIEZAS.	47	SI	LABORATORIO
233	30171	PRUEBA DE AGLUTINACION DE LATEX EN PLACA PARA DETERMINACION SEMICUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE ANTIESTREPTOLISIN A O LATEX (1 X 2.2 ML) SUERO NEGATIVO (1X1ML) SUERO POSITIVO (1X1 ML.) UNA PLACA DE REACCION 50 PIPETAS Y GLICINA SALINA CONCENTRADA	CAJA CON 50 PRUBAS.	30	SI	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
234	30172	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE PARATIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "A" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "A".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	53	SI	LABORATORIO
234	30173	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE PARATIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "B" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "B".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	83	SI	LABORATORIO
236	30174	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE TIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO FLAGELAR "D" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "H".	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	87	SI	LABORATORIO

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
237	30175	PRUEBA INMUNOLÓGICA PARA DETERMINACIÓN DE LA FIEBRE TIFOIDEA PROVOCADA POR EL ANTÍGENO SOMÁTICO "D" DE SALMONELLA, POR EL MÉTODO DE AGLUTINACIÓN EN PLACA O TUBO. PRUEBA CUALITATIVA Y CUANTITATIVA. PARATIFICO "O" .	ENVASE DE VIDRIO DE 5 ML.	88	SI	LABORATORIO
238	30120	PRUEBA PARA DETERMINAR SANGRE OCULTA EN HECES (HEMA SCREEN)	CAJA C/50 PRUEBAS	16	SI	LABORATORIO
239	30802	PRUEBA PARA LA DETECCION DE ANTIGENOS DE ROTAVIRUS EN EXCREMENTOS POR AGLUTINACION EN LAMINA	EQUIPO CON 25 PRUEBAS.	8	SI	LABORATORIO
240	40172	PUNTA DE CAVITRON K-25 (DENTSPLAY)	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	20	SI	DENTAL
241	40173	PUNTAS DE HULE	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	100	SI	DENTAL
242	40174	PUNTAS DE PAPEL PARA ENDODONCIA DEL 15 AL 40	BOLSA CON 100 PIEZAS.	45	SI	DENTAL
243	30218	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR BLANCO	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	3	SI	LABORATORIO
244	30216	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AMARILLA	BOLSA CON 1000 PIEZAS.	16	SI	LABORATORIO
245	30217	PUNTILLAS PARA PIPETA COLOR AZUL	BOLSA C/500 PIEZAS	10	SI	LABORATORIO
246	40177	REGIOCAST (METAL) 29GR.	PIEZA	40	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
247	40050	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-1	CAJA CON 10 PIEZAS.	5	SI	DENTAL
248	40047	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-2	CAJA CON 10 PIEZAS.	12	SI	DENTAL
249	40048	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO A-3	CAJA CON 10 PIEZAS.	9	SI	DENTAL
250	40073	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-1	CAJA CON 10 PIEZAS.	5	SI	DENTAL
251	40342	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-2	CAJA CON 10 PIEZAS.	12	SI	DENTAL
252	40046	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO B-3	CAJA CON 10 PIEZAS.	6	SI	DENTAL
253	40200	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-1	CAJA CON 10 PIEZAS.	6	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
254	40049	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-2	CAJA CON 10 PIEZAS.	10	SI	DENTAL
255	40213	RESINA RESTAURADORA FUERTE PARA ANTERIORES Y POSTERIORES CAPSULA DE 4 GR. TONO C-3	CAJA CON 10 PIEZAS.	4	SI	DENTAL
256	40415	RESINA TPH SPECTRUM C/5 JERINGAS	CAJA CON 5 JERINGAS.	2	SI	DENTAL
257	40026	RESTAURADOR TEMPORAL DE AUTOCURADO LIBRE DE EUGENOL PARA OBTURACIONES PROVISIONALES DE PREPARACIONES DENTALES DE FACIL REMOCIÓN EN BLOQUE 25 GR. CAVIT G	CAJA CON UNA PIEZA.	15	SI	DENTAL
258	20018	REVELADOR DENTAL	ENVASE DE 930 ML.	40	SI	RAYOS X
259	40190	REVESTIMIENTO YEMEX		12	SI	DENTAL
260	30226	SAFRANINA SOLUCION, COLORANTE BIOLOGICO DE CONTRASTE QUE SE UTILIZA EN LA TINCION DE GRAM	FRASCO CON 1000 ML.	4	SI	LABORATORIO
261	40219	SELLADOR DE FOSETAS	CAJA	3	SI	DENTAL
262	40004	SEPARADOR DE YESO 1000 ML.	FRASCO CON 1000 ML.	4	SI	DENTAL
263	40217	SILICONA PARA FRAGUADO RAPIDO DE IMPRESIONES (SPEEDEX LIGHT BODY)	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	5	SI	DENTAL
264	40337	SOLDADURA DE PLATA DE 10 GR.	ESTUCHE DE PLASTICO DE UNA PIEZA.	8	SI	DENTAL

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
265	40549	SPEEDEX TRIAL KIT REF 3650 L	ESTUCHE	4	SI	DENTAL
266	30618	SUERO CONTROL NEGATIVO DE ANTIGENOS FEBRILES METODO EN TUBO Y PLACA PARA EL DIAGNOSTICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS GENEROS SALMONELLA, BRUCELLA Y RICKETTSIA.	ENVASE DE 5 ML.	6	SI	LABORATORIO
267	30617	SUERO CONTROL POSITIVO DE ANTIGENOS FEBRILES METODO EN TUBO Y PLACA PARA EL DIAGNOSTICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS EN LOS GENEROS SALMONELLA, BRUCELLA Y RICKETTSIA.	ENVASE DE 5 ML.	8	SI	LABORATORIO
268	40271	TAZA DE HULE PARA YESO	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	5	SI	DENTAL
269	40181	TELA PARA EXPRIMIR AMALGAMA	CAJA C/1 PIEZA	8	SI	DENTAL
270	30259	TEXATRON NEUTRO	GALON CON 3.78 LTS	10	SI	LABORATORIO
271	30444	TINCION RAPIDA PARA FROTIS	CAJA	6	SI	LABORATORIO
272	30263	TIPIBACT A BACITRACINA	ENVASE C/50 PBS.	12	SI	LABORATORIO
273	40185	TIRA DE CELOFAN	CAJA	2	SI	DENTAL
274	40183	TIRA DE LIJA ABRASIVA	PAQUETE CON 100 PIEZAS	2	SI	DENTAL
275	40186	TIRA NERVIOS SPIRO	CAJA CON 6 PIEZAS.	10	SI	DENTAL
276	11419	TIRA PARA GLUCOMETRO PARA DETERMINAR GLUCOSA EN SANGRE	CAJA C/50 TIRAS	680	SI	MATERIAL DE CURACION

PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD A LICITAR AÑO 2016	MUESTRA	TIPO DE MATERIAL
277	30277	TUBO MICROTAINER LILA	CAJA C/200	16	SI	LABORATORIO
278	30270	TUBO CAPILAR C/HEPARINA PARA TOMA Y CENTRIFUGACION DE SANGRE	CAJA CON 200 PIEZAS.	10	SI	LABORATORIO
279	30271	TUBO CAPILAR S/HEPARINA PARA TOMA Y CENTRIFUGACION DE SANGRE	CAJA CON 200 PIEZAS.	6	SI	LABORATORIO
280	30272	TUBO DE ENSAYE C/ TAPON DE ROSCA 13 X100 MM.	PIEZA INDIVIDUAL SIN EMPAQUE	5	SI	LABORATORIO
281	30278	TUBO MICROTAINER ROJO	CAJA CON 200 PIEZAS.	6	SI	LABORATORIO
282	30280	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO, COLOR AZUL, 2.7 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS.	108	SI	LABORATORIO
283	30282	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO, COLOR LILA, 5 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS.	412	SI	LABORATORIO
284	30286	TUBO SISTEMA PARA RECOLECCION DE SANGRE AL VACIO, COLOR ROJO, 7 ML.	CAJA CON 100 PIEZAS.	527	SI	LABORATORIO
285	30273	TUBO WINTROBE PARA ERITROSEDIMENTO GLOBULAR GRADUADO EN MM. DE 0 A 10 CMS.	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	8	SI	LABORATORIO
286	40463	TURBINA PARA PIEZA DE MANO TIPO CONCENTRIX	EMPAQUE CON 1 PIEZA.	60	SI	DENTAL
287	40961	YESO PIEDRA AMARILLO	BOLSA DE 1 KG.	208	SI	DENTAL
288	40193	YESO VELMIX	BOLSA DE 1 KG.	30	SI	DENTAL
289	30297	YODO LUGOL.	ENVASE DE 1000 ML.	4	SI	LABORATORIO



NOMBRE DEL LICITANTE:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-T
ANEXO NUM: 1-A**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

1.1.1 PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	FECHA DE ENTREGA

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS UTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NUMERO _____ AL NUMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA



NOMBRE DEL LICITANTE:

**DOCUMENTO NÚMERO 1-E
ANEXO NUM: 1-B**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. _____

1.1.2 PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	LABORATORIO, MARCA O FABRICANTE	REGISTRO S.S.A	PRECIO UNITARIO (NÚMERO Y LETRA)	IMPORTE TOTAL POR PARTIDA	IMPORTE DE IVA	TOTAL DEL SUMINISTRO

NOTA: LA PRESENTE PROPUESTA CONTIENE _____ PARTIDAS Y CONSTA DE _____ FOJAS ÚTILES DEBIDAMENTE NUMERADAS DEL NÚMERO _____ AL NÚMERO _____.

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

DOCUMENTO NUM. 3

(ANEXO NUM. 2)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN SUSCRIBE _____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE
ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION
RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA
CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS NORMATIVIDAD
APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES; QUE ESTÁ DEBIDAMENTE ENTERADA Y
DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LAS BASES, SUS ANEXOS, CATALOGO DE
CONCEPTOS, MODELO DE CONTRATO Y MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO _____ QUE TIENE POR OBJETO LA
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

DOCUMENTO NUM. 4

(ANEXO NUM. 3)

(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

QUIEN SUSCRIBE _____,
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SEÑALADA AL RUBRO, PERSONALIDAD QUE
ACREDITO CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION
RESPECTIVA, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI
REPRESENTADA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE LAS DISPOSICIONES
APLICABLES DEL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A DICHAS DISPOSICIONES
PARA LOS FINES Y EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, CON MOTIVO NUESTRA
PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN PUBLICA No. _____.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido.



DOCUMENTO NUM. 6

(ANEXO NUM. 4)

FORMATO PARA CARTA PODER
(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)

_____ BAJO PROTESTA DE
DECIR _____
(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)
VERDAD, EN MI CARACTER DE _____
DE _____ (CARACTER DE QUIEN OTORGA EL PODER)
DENOMINADA LA EMPRESA
SEGUN CONSTA EN EL _____ (NOMBRE DE LA PERSONA MORAL)
FECHA _____ OTORGADO TESTIMONIO NOTARIAL DE
ANTE NOTARIO PUBLICO NUMERO _____
DE _____ (CD. EN QUE SE OTORGO EL CARACTER
REFERIDO)
POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A: _____ (NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE EL PODER)
PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS GESTIONES SIGUIENTES:
ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACION, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE
PROPUESTAS Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHS ACTOS, EN
RELACION A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO. _____, QUE TIENE
POR OBJETO _____.

(LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE QUIEN
ACEPTA EL PODER

TESTIGOS:

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

(NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO - TEXTO DE LA FIANZA PARA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO)
A F I A N Z A D O R A



ANEXO NUM. 5

A FAVOR DE: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

PARA GARANTIZAR POR _____,
CON R. F. C., _____, CON DOMICILIO
EN _____,
HASTA POR LA EXPRESADA CANTIDAD DE (10% DEL TOTAL DEL ADEUDO).

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO NUM. _____, DE FECHA _____, DERIVADO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. _____, CELEBRADA POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38.

ESTA FIANZA SE OTORGA EN LOS TERMINOS DEL CITADO CONTRATO.

LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE CONTINUAR GARANTIZANDO EL CREDITO A QUE ESTA POLIZA SE REFIERE AUN EN EL CASO DE QUE SE OTORGUEN PRORROGAS O ESPERAS AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN.

ESTA FIANZA PERMANECERA EN VIGOR DURANTE DOS (02), AÑOS.

CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION Y DURANTE LA SUBSTANTACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE.

LA INSTITUCION AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCION QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 93, 93 BIS. 94 Y 95 DE SU REGLAMENTO, 95 BIS. 118, 120 Y 128, Y OTORGA SU CONSENTIMIENTO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.

"LA PRESENTE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PODRA SER CANCELADA UNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO EXPEDIDO POR EL SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION Y TENDRA VIGENCIA DURANTE LA SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCION DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE".

LA FIANZA SE CANCELARA CUANDO " EL PRESTADOR " HAYA CUMPLIDO INTEGRAMENTE CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SERVICIOS CORRESPONDIENTE.

TAMBIEN SE HARA EFECTIVA POR EL CASO DE INCUMPLIMIENTOS PARCIALES POR EL ATRASO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS A RAZON DEL 5 AL MILLAR POR CADA DIA DE RETRASO QUE TRANSCURRA CALCULADO SOBRE EL VALOR TOTAL DE LOS SERVICIOS NO PRESTADOS, SIN CONSIDERAR ENTREGAS PARCIALES POSTERIORES A LA FECHA DEL VENCIMIENTO SOBRE EL SALDO DE LO NO ENTREGADO DEL CONTRATO.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

(FORMATO PARA ENDOSO DE FIANZA)



ANEXO NUM. 6

COMPañIA AFIANZADORA: _____ MARGEN DE OPERACION: _____

ENDOSO NUM: _____ A LA FIANZA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 117 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS

HACEMOS CONSTAR POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO, QUE LA FIANZA NUMERO: _____, DE FECHA _____, QUE EXPEDIMOS POR LA CANTIDAD DE \$ _____

_____, A FAVOR LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA, PARA GARANTIZAR POR: _____,

LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS EN LA FIANZA CITADA, DENTRO DE SU TEXTO SE MODIFICA EN EL IMPORTE, DEBIENDO DECIR: HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ _____, EXCEPCION HECHA DE LA MODIFICACION, SUBSISTIRAN INALTERADOS LOS TERMINOS Y CONDICIONES EN QUE ORIGINALMENTE FUE EXPEDIDA LA POLIZA.

(LUGAR Y FECHA)

CIA. AFIANZADORA

(FIRMAS DE AUTORIZACION)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

DOCUMENTO NUM. 8**ANEXO NUM. 7**

(Escrito manifiesto de la calidad de los bienes)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y _____ de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento, se compromete en caso de ser adjudicada en la presente licitación, a entregar bienes nuevos, sin uso, libres de defectos de diseño, materiales y mano de obra, garantizando la calidad y el buen funcionamiento de los bienes ofertados, así como a responder por defectos y vicios ocultos de los mismos por un periodo de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos a el SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN.

En caso de ser ganador, se asumirá la responsabilidad total del uso o aplicación de patentes, marcas o derechos de autor, liberando a SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN de toda responsabilidad.

Mi representada cuenta con la infraestructura y capacidad suficiente para proporcionar el suministro de los bienes y dar cumplimiento a todas las condiciones ofrecidas en su proposición.

Asimismo, manifiesto que en el caso de que se detecten bienes que no cumplan con alguno de los aspectos pactados en el contrato y nuestra proposición, nos comprometemos a sustituirlos directamente en el almacén general del SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, sin costo alguno para esta, dentro de las 48 horas hábiles siguientes al recibo de notificación.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

1.2

1.3 Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

CONTRATO DE COMPRA – VENTACONTRATO: **[ANOTAR EL NÚMERO]**

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, A TRAVÉS DE _____, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL _____, QUE PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE DENOMINA “LA COMPRADORA”, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA _____ REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA VENDEDORA”, QUIENES SUJETAN EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DE “LA COMPRADORA”

1. Que con fecha del día ____ de _____ de 2008, fue lanzada la convocatoria de la Licitación Pública _____, para la adquisición _____ de conformidad con el procedimiento que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza; habiéndose llevado a cabo la junta de aclaraciones el día ____ de _____, el acto de apertura de propuestas técnicas el día ____ de _____ y el acto de apertura de propuestas económicas el ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., en la ciudad de Saltillo, Coahuila., y emitido el fallo el día ____ de _____ de 2008 a las ____ hrs., declarándose ganador a “LA VENDEDORA” arriba citada.
2. Expresa “LA VENDEDORA” que el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación por medio de _____ le ha encomendado el suministro de la adquisición _____, en los términos del fallo y adjudicación de la Licitación Pública cuyo valor, características y fecha de entrega se precisan en el anexo Núm. 1 de este contrato.
3. Por su parte “LA COMPRADORA” a través de sus representantes quienes exponen ser cierto lo expresado en el punto que antecede, convienen que requiere que “LA VENDEDORA” surta la adquisición de _____ mencionado en el anexo número Num. 1 de este contrato.

DE “LA VENDEDORA”:

Que se encuentra inscrita en el Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado folio No. _____, con vigencia al ____ de _____ de 2008, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Que se encuentra inscrita ante las autoridades Hacendarías con el número de Registro Federal de Contribuyentes _____.

CONJUNTA

Que acuden a la suscripción del presente contrato conforme lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza así como por lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y por tanto lo sujetan a las siguientes:

CLAUSTRAS

PRIMERA.- “LA VENDEDORA” se obliga por este instrumento a vender a “LA COMPRADORA” _____ que se describe en el anexo No. 1 de este contrato.

SEGUNDA.- Manifiestan ambas partes que el valor de la operación es de \$ _____ (_____ pesos 00/100 m.n.), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

TERCERA.- “LA VENDEDORA” se obliga a entregar el total de la adquisición de las _____ en _____ días naturales posteriores a la firma del Contrato, en _____, en las cantidades señaladas en el anexo No. 1 de este instrumento. Estas entregas serán recibidas por el responsable del lugar, el cual firmará de recibido de satisfacción los bienes.

CUARTA.- “LA VENDEDORA” queda obligada a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad en que incurriera en términos del presente contrato, de las bases de la licitación, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y del Código Civil para el Estado de Coahuila, para lo cual estará con el respaldo de fabricantes dando las garantías correspondientes según los términos del anexo No. 1 del presente instrumento. Para ser válida esta garantía “LA VENDEDORA” deberá reponer el _____, por algún defecto o daño que se presente en un término menor a 10 días de haber recibido la notificación por escrito al respecto.

QUINTA.- “LA VENDEDORA” cubrirá las cuotas compensatorias a que, conforme a la ley de la materia, pudiere estar sujeta la posible importación de los bienes objeto de este contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al presente instrumento.

SEXTA.- “LA VENDEDORA” se compromete u obliga cumplir con lo establecido en las especificaciones y condiciones que aparecen en su propuesta técnica y económica que presentó en el concurso de referencia. Así como no ceder total o parcialmente el compromiso de los servicios objeto de este contrato, sin autorización de “LA COMPRADORA”.

DE LAS CONDICIONES

SEPTIMA.- “LA VENDEDORA” entregará _____ según la cláusula tercera de este contrato, presentará comprobante de firmas de recibido, adjunto factura por el valor de estos comprobantes a la _____.

OCTAVA.- El Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación pagará en un término de 60 días naturales el monto total del pedido quincenal, a partir de la presentación de la factura, con su respectiva remisión firmada de conformidad por la Dependencia que recibe los bienes.

NOVENA.- Para el caso en que el proveedor no cumpliera con la entrega total de los bienes en las fechas límites establecidas, se pacta como pena convencional a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación a título de daños y perjuicios sin necesidad de justificarlos, el **cinco** al millar por día de retraso que transcurra calculado sobre el valor total de los bienes no entregados sin considerar entregas parciales posteriores a la fecha de vencimiento, esta sanción podrá hacerse efectiva sin reclamación alguna de el proveedor a través de la póliza de fianza o del saldo a favor del proveedor que tenga a la fecha para garantizar el cumplimiento de las cláusulas del contrato.

DECIMA.- "LA VENDEDORA" se compromete a entregar una fianza expedida por institución afianzadora autorizada por el 10% del monto total contratado, a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, señalado en la cláusula segunda, a fin de garantizar todas y cada una de sus obligaciones derivadas del presente contrato, así como las posibles penas convencionales a que se hiciera acreedor, la que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días siguientes a la firma del presente instrumento.

DECIMA PRIMERA.- La responsabilidad total de "LA VENDEDORA" bajo el presente contrato y su anexo no podrá exceder de una cantidad equivalente al monto total, por lo tanto en los términos de la legislación común, no procederá reclamación por incumplimiento que exceda en valor y cuantía de dicho "precio convenido".

En ningún caso "LA VENDEDORA" será responsable por los daños y perjuicios, pérdida de utilidades, o cualquier reclamación contra "LA COMPRADORA" por un tercero, salvo lo dispuesto por la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- "LA COMPRADORA" no otorgará anticipo alguno a "LA VENDEDORA".

DECIMA TERCERA.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá concluirse anticipadamente, cuando:

"LA VENDEDORA" no cumpla con las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

"LA VENDEDORA" ceda parcial o totalmente el compromiso de los suministrar los bienes objeto de este contrato, sin la autorización expresa de "LA COMPRADORA".

"LA COMPRADORA" no cumpla con los términos de pago conforme a los montos y plazos establecidos en el presente contrato.

DECIMA CUARTA.- Ambas partes expresan su conformidad en el sentido de que cualquier controversia que se suscitare con motivo de la interpretación y cumplimiento de este contrato, se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila renunciado al fuero que pudiera corresponderles por razones de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

DECIMA QUINTA.- El presente contrato tiene su apoyo en lo dispuesto en los artículos 2656 al 2735 del Código Civil vigente en el Estado de Coahuila y sus correlativos para el Distrito y territorios federales y 33, 34, 35 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DECIMA SEXTA: Acompañan y forman parte integrante de este contrato, los anexos que a continuación se indican, firmados de conformidad por ambas partes:

Bases, anexos y catálogo de conceptos de la licitación Número: _____, propuesta técnica y propuesta económica, presentados por la "Vendedora", con motivo de su participación en el proceso de contratación de la citada licitación de la que es objeto este contrato

PERSONALIDAD

EL _____, EN SU CALIDAD DE _____ JUSTIFICA SU PERSONALIDAD CON EL NOMBRAMIENTO OTORGADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 38 EL PROFESOR CARLOS ARIEL MOREIRA VALDES.

EL _____, TENIENDO TODA CLASE DE FACULTADES PARA CONTRATAR SIN RESERVA Y SIN LIMITACION ALGUNA, JUSTIFICANDO SU PERSONALIDAD CON REGISTRO DEFINITIVO DEL PADRON DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA CON FOLIO NUMERO ____/2003 CON VIGENCIA AL _____, ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, PARA REPRESENTAR A LA EMPRESA _____, CON R.F.C. _____ Y CON DOMICILIO EN _____, EN LA CIUDAD DE _____, _____, CON TEL. (____) _____.

Enterados los comparecientes del alcance y contenido legal de las cláusulas que anteceden firman el presente contrato de compraventa en la ciudad de Saltillo, Coahuila a los ____ de _____ de 2008

POR "LA COMPRADORA"

POR "LA VENDEDORA"

REPRESENTANTE LEGAL

1.3.1.1 TESTIGOS

DOCUMENTO NUM. 9**(ANEXO NUM. 9)****(ELABORAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA)****SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN****BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS****SALTILLO, COAHUILA.**

Quien suscribe _____,
representante legal de la empresa señalada en el rubro, personalidad que acredito con la documentación solicitada en las bases de la licitación, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con la autorización del fabricante para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, en el caso de que resulte con adjudicación de contrato.

(F E C H A)

A T E N T A M E N T E :

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 10

FORMATO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL NUMERAL 10.2.1, DE LAS BASES

Nombre de la empresa: _____
 Licitación Pública Nacional No. _____

NO	Documentos que debe presentar la empresa:	¿Lo presenta?:
<i>SOBRE TÉCNICO:</i>		
DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:		
1	Recibo original y copia simple para cotejo de la compra de las bases con el recibo de pago expedido por la caja recaudadora en donde se haya efectuado el pago (Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación), debidamente sellado, el cual será requisito para participar en la licitación.	
2	Original o copia certificada y Copia simple para cotejo del registro vigente del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila.	
3	Escrito firmado por el representante legal del licitante, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representado (a) conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y demás normatividad en materia de adquisiciones, que esta debidamente enterado y de acuerdo con el contenido de las Bases, sus anexos, catálogo de conceptos, modelo de contrato y la minuta de la junta de aclaraciones de la presente licitación. . (ANEXO NÚM: 2).	
4	Manifiestación firmada por el representante legal del licitante bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del ARTÍCULO 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.- (ANEXO NÚM: 3).	
5	5.1.- La persona que firme las propuestas deberá estar acreditada como representante legal en el registro definitivo vigente como proveedor ante la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila. 5.2.- En caso de no ser así, deberá presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notariado en el que se le faculte para suscribir contratos o convenios a nombre de la empresa representada, y se encuentre en condiciones de suscribir las propuestas correspondientes; o bien presentar actas constitutivas en que acredite dichas facultades	
6	En caso de que la persona que asiste al acto de presentación y apertura de propuestas, no sea la misma que firma las propuestas, deberá presentar un poder simple otorgado por el representante legal debidamente acreditado y autorizado para otorgar poder. (ANEXO NÚM: 4).	
7	Presentar en el acto de la primera etapa, dentro del sobre "técnico", o fuera de éste, a juicio del LICITANTE; la identificación oficial con fotografía (original y copia para cotejo) de la persona que firma la propuesta, además en su caso, de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas. La presentación de copias ilegibles será considerada como documento no presentado y en el acto será desechada la propuesta.	
8	Escrito manifiesto del LICITANTE, sobre la garantía de los bienes, los alcances técnicos y legales, así como el periodo de vigencia el cual será de dieciocho meses, firmado por el representante legal. De acuerdo a la garantía mínima solicitada para cada partida en el catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 7).	
9	Escrito firmado por el representante legal del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con la autorización del fabricante o mayorista para la distribución de los bienes objeto de la presente licitación y además cuenta con la experiencia, personal técnico especializado, instalaciones, equipo y demás necesarios para cumplir satisfactoriamente con los compromisos contractuales que se deriven de este proceso, para el caso de que resulte con adjudicación de contrato. (ANEXO NÚM: 9).	
10	Carta de canje en la cual se compromete el proveedor adjudicado a canjear al Almacén General de Medicamentos del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación aquellos productos que se manejen con fecha de caducidad menor a dieciocho meses contados a partir de la fecha de recepción.	
1-T	PROPUESTA TÉCNICA.- Deberá elaborarse en hojas que contengan al menos el nombre del LICITANTE y el número de la licitación, firma autógrafa en todas y cada una de las hojas y al menos el nombre del representante legal y su firma en la última hoja, debiendo describir todas y cada una de las características de los bienes ofertados; deberán cumplir con las especificaciones del catálogo de conceptos (ANEXO NÚM: 1), considerando las modificaciones y/o correcciones que resultaren de la Junta de Aclaraciones. La descripción de los bienes deberá ser amplia y detallada, conteniendo en lo aplicable: marca, modelo, especificaciones de los bienes ofertados, etc., de acuerdo a lo solicitado por la convocante en el catálogo de conceptos. Así mismo el tiempo de entrega de la partida que ofrece. (ANEXO NÚM: 1-A) Este anexo no deberá incluir precios).	

RECIBÍ:
 [NOMBRE Y FIRMA]

(Escrito de Carta Garantía)

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

BOULEVARD LOS ÁLAMOS 3685 3 SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS

SALTILLO, COAHUILA.

LICITACIÓN:

No. _____.

El suscrito _____ en mi calidad de representante legal y
_____ de la empresa
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

La empresa que represento se compromete, bajo protesta de decir verdad, a la reparación en caso de un daño menor, reposición en un plazo máximo de 24 horas o en su caso a la devolución del equipo en caso de daño mayor.

(Lugar y fecha)

Nombre y firma del representante legal del licitante

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.